



ANUNCIO DEL RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA (1) PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN GENERAL, ESPECIALIDAD URBANISMO POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE EN EL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

En Escuela Taller del municipio de Cabezón de la Sal, siendo las 9:00 horas del día 02 de marzo de 2026, se reúne, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una (1) plaza de funcionario de carrera, Técnico de Gestión, Administración General, Especialidad Urbanismo por Concurso-Oposición libre en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, con el fin de proceder a la determinación del ejercicio escrito a realizar por los aspirantes como primer ejercicio de la fase de oposición, y posterior llamamiento de los aspirantes convocados y realización del ejercicio.

Finalizado el primer ejercicio así como la lectura posterior del mismo por parte de los aspirantes presentados, el tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en las bases del proceso selectivo, ha otorgado la siguiente puntuación:

ASPIRANTES	PUNTUACION TOTAL (SOBRE 15)
JORGE ALVARADO SANCHEZ	4,00
EVA BUENO FERNÁNDEZ	7,80
VERÓNICA DÍAZ VALLE	9,35
AMAYA ECHEVARRÍA GONZÁLEZ	13,30
ADRIAN GONZÁLEZ PÉREZ	NO LEE SU EJERCICIO

En virtud de lo recogido en las bases del proceso, este primer ejercicio tendrá carácter eliminatorio, siendo necesario para su superación una puntuación mínima de 7,5 puntos.

En base a lo anterior, se convoca a los aspirantes que hayan superado la citada puntuación a la realización del **segundo ejercicio de la fase de oposición, el viernes día 13 de marzo a las 9:30 horas en las dependencias del edificio denominado Escuela Taller, sito en Avenida Doctor Arines, s/n de Cabezón de la Sal.** Siendo el contenido de este segundo ejercicio, según recogen las Bases del proceso “ *Consistirá en la resolución por escrito, durante un plazo máximo de 90 minutos, de uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, que guardarán relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales del puesto de trabajo objeto de la convocatoria. En esta prueba se valorará especialmente la capacidad de raciocinio, sistemática de planteamiento, formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos, así como, las habilidades y aptitudes asociadas al puesto de trabajo. Para su realización los/las aspirantes podrán hacer uso de textos normativos no comentados en formato papel aportados por él/ella mismo/a.* “
Igualmente los opositores deberán acudir a la celebración de la prueba provistos de bolígrafo, maquinás calculadoras, así como la documentación acreditativa de su identidad.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Cabezón de la Sal

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Elisabet Velasco Trueba
03/03/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	17ee86ce3c724ccd92fba7efa938c1ee001
Url de validación	https://sede.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

